

## Índice

Abreviaturas .....	13
<b>PRIMERA PARTE: Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en el ámbito europeo: el Reglamento (UE) 2016/1103</b>	
<i>Ana Moreno Sánchez-Moraleda</i>	
<b>CAPÍTULO I. Consideraciones previas .....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO II. El ámbito de aplicación del Reglamento: Restricciones .....</b>	<b>27</b>
<b>1. El ámbito de aplicación material del Reglamento: cuestiones incluidas y excluidas .....</b>	<b>27</b>
1.1. Introducción .....	27
1.2. Materias incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento .....	29
1.2.1. El régimen económico matrimonial .....	29
1.2.2. El régimen matrimonial primario .....	31
1.2.3. La cuestión del matrimonio en el ámbito internacional .....	38
1.3. Materias excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento: distintos instrumentos jurídicos aplicables.....	48
<b>2. El ámbito de aplicación territorial o espacial del Reglamento: la cooperación reforzada.....</b>	<b>55</b>
<b>3. El ámbito de aplicación personal del Reglamento: su universalidad .....</b>	<b>58</b>
<b>4. El ámbito temporal del Reglamento: aplicación diferida.....</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO III. La competencia judicial internacional en el Reglamento: foros jerárquicos .....</b>	<b>61</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>61</b>
1.1. Las cuestiones de competencia judicial internacional en el Reglamento .....	61

1.2. Primeras respuestas sobre qué organos jurisdiccionales de los Estados miembros son competentes en el Reglamento .	63
<b>2. Competencia judicial internacional por conexión</b> .....	68
2.1. Competencia judicial internacional del órgano jurisdiccional que conozca de la sucesión de un cónyuge .....	68
2.1.1. Requisitos de aplicación para fijar la competencia por conexión a la sucesión .....	68
2.1.2. Foros de competencia judicial internacional en el Reglamento de sucesiones.....	71
2.2. Competencia judicial internacional del órgano jurisdiccional que conozca de la separación judicial, el divorcio o la nulidad matrimonial.....	77
2.2.1. Competencia automática por conexión: foros aplicables	77
2.2.2. Competencia por conexión con acuerdo: en qué foros se aplica .....	80
2.2.3. Acuerdo para determinar la competencia judicial internacional en conexión con normas internas .....	84
<b>3. La autonomía de los cónyuges para determinar la competencia judicial internacional en el Reglamento: sus límites</b> .....	89
3.1. Acuerdo atributivo de competencia judicial internacional: conexión <i>forum-ius</i> .....	90
3.2. Acuerdo tácito de las partes: condiciones .....	93
<b>4. Competencia judicial internacional por criterios objetivos en el Reglamento</b> .....	95
<b>5. Reglas excepcionales o especiales de competencia judicial internacional en el Reglamento</b> .....	98
5.1. La inhibición de la competencia judicial internacional .....	98
5.2. La competencia judicial internacional subsidiaria.....	102
5.3. La competencia judicial internacional para evitar la denegación de justicia; <i>forum necessitatis</i> .....	104
<b>6. Soluciones a la litispendencia y a la conexidad en el Reglamento</b> .....	106
<b>CAPÍTULO IV. Las distintas leyes aplicables conforme a las normas de conflicto del Reglamento</b> .....	109
<b>1. Introducción</b> .....	109
<b>2. Principios generales para determinar las leyes aplicables en materia de regímenes económicos matrimoniales</b> .....	113
<b>3. La autonomía de la voluntad conflictual en materia de regímenes económicos matrimoniales</b> .....	115
3.1. Cuestiones que se suscitan en la elección de ley por los cónyuges.....	118
3.2. Los límites de la elección de ley por los cónyuges.....	120

3.3. Momento de elección de ley y cambio de la ley aplicable.....	123
3.4. Los requisitos de la validez formal y material en la elección de ley.....	126
3.5. El límite de las leyes de policía y del orden público en la elección de la ley.....	131
<b>4. Las leyes aplicables en defecto de elección en materia de regímenes económicos matrimoniales: criterios objetivos ...</b>	<b>134</b>
<b>5. La cláusula de excepción: la ley de la última residencia habitual de los cónyuges .....</b>	<b>140</b>
<b>6. Soluciones al conflicto móvil en materia de regímenes económicos matrimoniales .....</b>	<b>144</b>
<b>7. Las similitudes y diferencias con el Reglamento Roma III .....</b>	<b>146</b>
<b>8. El orden público internacional <i>versus</i> las leyes de policía como límites de la ley aplicable en materia de regímenes económicos matrimoniales .....</b>	<b>151</b>
<b>9. El ámbito de la ley aplicable en materia de regímenes económicos matrimoniales: cuestiones señaladas .....</b>	<b>159</b>
<b>10. Los efectos de la ley aplicable en materia de regímenes económicos matrimoniales en relación con terceros.....</b>	<b>162</b>
<b>11. Breve referencia a otras cuestiones que se plantean en relación con la ley aplicable en materia de regímenes económicos matrimoniales .....</b>	<b>169</b>
11.1. La solución al problema del reenvío .....	169
11.2. Adaptación cuando la ley aplicable al régimen económico matrimonial y la ley del Estado miembro en que se invoque el derecho no conozca el derecho real en cuestión.	170
11.3. La solución del derecho aplicable en los Estados plurilegislativos: la solución del Derecho civil español en materia de regímenes económicos matrimoniales.....	171
<b>CAPÍTULO V. Eficacia extraterritorial de las decisiones relativas a los regímenes económicos matrimoniales .....</b>	<b>175</b>
<b>1. Mecanismos de reconocimiento y ejecución entre los Estados miembros de las resoluciones sobre regímenes económicos matrimoniales: pocos avances en relación con otros instrumentos jurídicos europeos .....</b>	<b>175</b>
1.1. Los motivos de denegación de reconocimiento y ejecución ..	180
1.1.1. La excepción del orden público internacional.....	181
1.1.2. La vulneración concreta del derecho de defensa del demandado .....	185
1.1.3. La inconciabilidad de resoluciones .....	188
1.2. Declaración de ejecutividad: el procedimiento de exequátur..	189

<b>2. Los efectos de los documentos públicos entre Estados miembros: eficacia probatoria y eficacia ejecutiva .....</b>	<b>193</b>
<b>CAPÍTULO VI. Conclusiones para la práctica .....</b>	<b>197</b>

**SEGUNDA PARTE: Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en el ámbito intraestatal español**

*M<sup>a</sup> Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio*

<b>CAPÍTULO I. Consideraciones previas .....</b>	<b>205</b>
<b>1. Justificación de este estudio .....</b>	<b>205</b>
<b>2. Delimitación del concepto de economía conyugal .....</b>	<b>207</b>
<b>CAPÍTULO II. Coexistencia de distintos ordenamientos civiles en el Estado español .....</b>	<b>211</b>
<b>1. Datos históricos .....</b>	<b>212</b>
<b>2. Derechos civiles vigentes en España que contienen normas reguladoras de la economía conyugal .....</b>	<b>214</b>
2.1. Derecho común .....	214
2.2. Derechos forales .....	216
2.2.1. Aragón .....	216
2.2.2. Cataluña .....	218
2.2.3. Galicia .....	220
2.2.4. Islas Baleares .....	221
2.2.5. Navarra .....	223
2.2.6. País Vasco .....	225
2.3. Casos especiales: Derecho civil valenciano y Fuero de Baylío .....	228
2.3.1. Derecho civil valenciano .....	228
2.3.2. Fuero de Baylío .....	229
2.4. Conclusiones .....	231
<b>CAPÍTULO III. La vecindad civil como criterio de sujeción a uno u otro de los ordenamientos jurídico-civiles vigentes en España .....</b>	<b>233</b>
<b>CAPÍTULO IV. Derecho interregional: puntos de conexión para la determinación de las normas aplicables a la economía del matrimonio cuando los cónyuges tienen distinta vecindad civil .....</b>	<b>237</b>
<b>1. Previo: la fecha de celebración del matrimonio, factor determinante .....</b>	<b>237</b>
<b>2. De la publicación del Código Civil a la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 (29 de diciembre 1978) .....</b>	<b>239</b>

<b>3. De la entrada en vigor de la Constitución a la entrada en vigor de la Ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil, en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo .....</b>	<b>243</b>
<b>4. Después de la entrada en vigor de la Ley 11/1990 .....</b>	<b>251</b>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>253</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>255</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>271</b>